

nuevo plazo de quince días, conforme a lo establecido en el artículo 19 del Real Decreto 1398/1993, de 4 de agosto.

En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado, se les dará por notificado en el día de la publicación del presente anuncio en el último lugar en que haya sido publicado.

Expediente: 229/10.

Empresa imputada: Santuria Import, S.L. CIF núm. B-82477548. Último domicilio conocido: C/ Luis de Hoyo Sainz, núm. 82 (C.P. 28030), de Madrid.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Mil quinientos euros (1.500 €).

Expediente: 247/10.

Empresa imputada: Operador Aéreo Andaluz, S.A. CIF núm. A92898048.

Último domicilio conocido: C/ Graham Bell, Edf. Hevimar, pl. 3, Parque Tecnológico de Andalucía, núm. 6, 29590, Málaga-Campanillas.

Trámite que se le notifica: Acuerdo de inicio de expediente sancionador por presuntas infracciones en materia de consumo.

Sanción propuesta: Quince mil euros (15.000 €).

Almería, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Manuel Lucas Matheu.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, por el que se notifican resoluciones relativas a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos, resoluciones relativas a expedientes en materia de autorización sanitaria de funcionamiento.*

A los efectos previstos en el art. 59.5 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan, que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de Cádiz de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. M.<sup>ª</sup> Auxiliadora, 2, 2.<sup>ª</sup> planta, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda, comienza a contar desde la fecha de esta publicación:

Notificado: Lupión Vega, Jesús.

Último domicilio: C/ Terán, núm. 6, de San Fernando.

Trámite notificado: Baja del núm. CCH/1120/CA de Autorización Sanitaria de Funcionamiento.

Notificada: Safa Pesca, S.L.

Último domicilio: Dragaminas, núm. 23, P.I. Palmones II, 11370, Los Barrios.

Trámite notificado: Ampliación de actividad y convalidación del núm. 12.10409/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificado: Lozano Ligeró, Alfonso.

Último domicilio: Muelle Pesquero, 24, 11201, Algeciras.

Trámite notificado: Anulación del núm. 12.2812/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Notificada: Distribuidora de Mercancía Congelada, S.A.

Último domicilio: Muelle de Levante, s/n, 11006 Cádiz.

Trámite notificado: Anulación del núm. 12.6346/CA del Registro General Sanitario de Alimentos.

Cádiz, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Hipólito García Rodríguez.

*ANUNCIO de 27 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se requiere la convalidación en el Registro General de Alimentos de las actividades correspondientes a los asientos que se citan.*

De conformidad con lo que determina el artículo 9.2 del Decreto 1712/1991, de 29 de noviembre, sobre Registro General Sanitario de Alimentos (RGSA), se requiere a la industria propiedad de Numansur, S.L., con números de inscripción en dicho Registro 10.0010310/SE, 15.0004670/SE y 40.0009678/SE y domicilio en calle Artesanía, núms. 25-29, de Mairena del Aljarafe (Sevilla), para que en el plazo de diez días formule la solicitud de convalidación en dicho registro, indicándole que de no hacerlo se procederá a la cancelación de oficio de las inscripciones correspondientes.

Sevilla, 27 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

*ANUNCIO de 28 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se publica la resolución por la que se asienta la baja de un establecimiento de comercio al por menor de carnes y se cancela la correspondiente autorización sanitaria que se cita.*

Recibida notificación de baja de la actividad de comercio al por menor de carne y derivados, ejercida por Asencio Palma Mora, en establecimiento sito en Avenida 1.º Mayo, núm. 44, de Coria del Río (Sevilla), autorizada con número C/1292/SE, de conformidad con lo establecido en el Real Decreto 1376/2003, de 7 de noviembre, sobre condiciones de producción, almacenamiento y comercialización de carnes frescas y derivados (BOE núm. 273, de 14.11.2003), y en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Secretaría General de Salud Pública y Participación de 29 de junio de 2004 (BOJA núm. 136, de 13.7.2004), esta Delegación Provincial resuelve asentar la baja del establecimiento referido y cancelar su correspondiente autorización sanitaria de funcionamiento.

Contra la presente Resolución, que no agota la vía administrativa, podrá interponer en el plazo de un mes recurso de alzada ante la Excm. Sra. Consejera de Salud, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 28 de enero de 2011.- El Delegado, Tomás Martínez Jiménez.

## **CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE**

*ANUNCIO de 11 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se notifica requerimiento por incumplimiento de la obligación de justificación recaída en el expediente de subvención que se cita.*

Intentada la notificación personal de requerimiento por incumplimiento de la obligación de justificación de la subvención concedida con fecha 27 de julio de 2009, recaída en el expediente núm. ASCEXP08 EH2901 2009/36 de la Asociación de Comerciantes, Industriales y Profesionales de la Estación de Cártama (ACIPES), sin que se haya podido practicar, por medio del presente y de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se procede a la notificación de dicho requerimiento, haciéndoles saber que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 84 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, dispone de un plazo de 10 días hábiles contados desde el día siguiente a esta notificación para que realice las alegaciones y presente los justificantes que estime pertinentes. Para conocer el texto íntegro del acto podrá comparecer el interesado en la Delegación Provincial de Málaga, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, sita en Avda. de la Aurora, 47, Edif. Serv. Múltiples, 8.ª planta en Málaga, en horario de 9 a 14 horas.

Málaga, 11 de enero de 2011.- El Delegado, Antonio Souvirón Rodríguez.

*ANUNCIO de 26 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se notifica los actos administrativos correspondientes a expedientes del Registro de Turismo de Andalucía que a continuación se citan.*

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada sin efecto la comunicación personal en el domicilio que consta en cada expediente, por el presente anuncio se le notifica a las personas interesadas que figuran en el Anexo los actos administrativos que se indican.

El texto íntegro de los mencionados actos se encuentra a disposición de las personas interesadas en la Delegación Provincial de Turismo Comercio y Deporte, sita en la calle Trajano, núm. 17, de Sevilla, en donde podrán comparecer en el plazo de quince días a partir de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para el conocimiento íntegro del mencionado acto y constancia de tal conocimiento para lo que se le hará entrega de una copia del mencionado escrito. En el supuesto de no comparecer en el plazo indicado se le dará por notificado el día de la publicación del presente anuncio.

#### A N E X O

Establecimiento: El Patio Andaluz.  
 Núm. expediente: 2008/SE/000295.  
 Titular: María José González Muñoz.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de cafetería.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: San Fernando 27.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000257.  
 Titular: La Tripleta, S.L.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Antonio.  
 Titular: Antonio Navarro Tobolén.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Menéndez y Pelayo.  
 Titular: Álvaro De Luna Gervasini.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: VTV Menéndez y Pelayo.  
 Titular: Álvaro de Luna Gervasini.  
 Expediente: Comunicación de VTV.  
 Trámite administrativo: Resolución de archivo.

Establecimiento: Flor d'Ametler.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: R/SE/01133.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000255.  
 Titular: Miguel Puig Alemany.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Establecimiento: Moba.  
 Núm. expediente: 2009/SE/000260.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: R/SE/01134.  
 Titular: Patrignani y Pérez, S.L.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de restaurante.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Establecimiento: Villa Estrella.  
 Núm. expediente: 2008/SE/000049.  
 Titular: Elisabeth Hoogerbrugger.  
 Expediente: Solicitud de inscripción de casa rural.  
 Trámite administrativo: Subsanación de defectos.

Establecimiento: Liru.  
 Núm. expediente: 2010/SE/000172.  
 Núm. Registro de Turismo de Andalucía: A/SE/00066.  
 Titular: José Ruiz Moreno.  
 Expediente: Declaración responsable de inicio de actividad.  
 Trámite administrativo: Resolución de inscripción.

Sevilla, 26 de enero de 2011.- El Delegado, Francisco Obregón Rojano.

#### CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

*RESOLUCIÓN de 19 de enero de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, mediante la que se hacen públicas las extinciones o confirmaciones con cobro indebido de las pensiones no contributivas al amparo del Real Decreto 357/1991, de 15 de marzo, en materia de prestaciones en su modalidad no contributiva.*

Habida cuenta de que no ha sido posible la notificación en el domicilio conocido y, de conformidad con el art. 59.4. de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se publican para que sirvan de notificación, las resoluciones dictadas por esta Delegación Provincial, por las que se acuerda la extinción o confirmaciones con cobro indebido del derecho a la prestación no contributiva, a los beneficiarios que se citan en el Anexo adjunto.

Igualmente se declara la obligación de reintegrar las cantidades percibidas indebidamente, comunicándoles que en el plazo de diez días, podrán presentar cuantas alegaciones y documentos estimen convenientes (art. 24.1 del referido Decreto 357/1991) y que transcurrido este plazo, la resolución vendrá definitiva y dentro del mes siguiente del cumplimiento del plazo anterior, podrán interponer, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, recurso de alzada en esta Delegación Provincial o ante la Secretaría General Técnica de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (Avda. Hytasa, Edif. de la Junta de Andalucía, 41071 Sevilla), o en los demás lugares establecidos para ello en el art. 38.4 de la citada Ley.